
JOSE HERNÁN ARISTIZABAL
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES,
BOGOTÁ, COLOMBIA
JH.ARISTIZABAL10@UNIANDES.EDU.CO

JULIANA ANDREA ÁLVAREZ TIBAVIZCO
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES,
BOGOTÁ, COLOMBIA
JA.ALVAREZ13@UNIANDES.EDU.CO

De jueces de paz a jueces de la vecindad: estrategias de publicidad y promoción popular

*From judges of the peace to neighborhood
judges: strategies for popular/communal
publicity and promotion*

Resumen. Este trabajo presenta la investigación, el Diseño y la implementación de un proyecto de intervención y refuerzo a las estrategias de difusión de los jueces de paz del barrio Granjas de San Pablo en la localidad de Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá D.C., Colombia. El proyecto parte por conocer la experiencia cualitativa de los jueces de paz, sus usuarios y las personas que tienen conflictos que califican para acudir a esta institución, pero que no lo han hecho. Las conclusiones de la investigación indican que las estrategias de difusión deben ser escritas en lenguaje positivo y estar centradas en los canales de interacción social usuales y cotidianos en las vecindades: grupos de Whatsapp y Facebook, la parroquia, las panaderías, papelerías y los edificios públicos en donde las personas suelen ir a hacer trámites. Las soluciones del proyecto se enfocan en crear piezas publicitarias en lenguaje positivo y amigables con redes sociales e impresiones de gran formato. Estas piezas cumplen el propósito de llamar la atención y canalizar a las personas a una página de internet con un mapa interactivo, un directorio y una página de testimoniales.

Palabras clave: acceso a la justicia, conflictos vecinales, eficiencia de los mecanismos de publicidad, jueces de paz, manejo de conflictos

Abstract. This paper presents the research, Design and implementation of a project to intervene and reinforce the dissemination strategies of the judges of the peace in the Granjas de San Pablo neighborhood in the locality called Rafael Uribe Uribe, in the city of Bogotá D.C., Colombia. The project starts by getting to know the qualitative experience of the judges of the peace, their users and the people who have conflicts that qualify them to turn to this institution, but have not done so. The conclusions of the research indicate that the dissemination strategies should be written in positive language and be focused on the usual and daily social interaction channels in the neighborhoods: Whatsapp and Facebook groups, the parish, bakeries, stationery stores and public buildings where people usually go to do paperwork. The project's solutions are focused on creating advertising pieces in positive and friendly language for social networks and large format prints. These pieces fulfill the purpose of attracting attention and channeling people to a web page with an interactive map, a directory and a testimonial page.

Keywords: access to justice, conflict management, efficiency of publicity mechanisms, justices of the peace, neighborhood conflict

Fecha de recepción: 16/08/2021
Fecha de aceptación: 26/11/2021
Cómo citar: Aristizabal, J. & Álvarez, J. (2021).
De jueces de paz a jueces de la vecindad:
estrategias de publicidad y promoción popular.
RChD: creación y pensamiento, 6 (11), 1-10.
<https://doi.org/10.5354/0719-837x.2021.64614>

Revista Chilena de Diseño,
rchd: creación y pensamiento
Universidad de Chile
2021, 6(11)
<http://rhd.uchile.cl>

Introducción

Este escrito presenta el Diseño y la implementación de un proyecto interdisciplinar para mejorar las rutas de promoción vecinal de los jueces de paz en el barrio Granjas de San Pablo en la localidad de Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá, D.C., Colombia. El proyecto nació en medio de una clase del Seminario de Investigación de la Maestría en Derecho, Gobierno y Gestión de la Justicia de la Universidad de los Andes en enero de 2021. Uno de los estudiantes del curso, que actúa como líder comunitario en la localidad Rafael Uribe Uribe, presentó un listado de los problemas que enfrentan los jueces de paz de su localidad. A nosotros (un abogado con conocimientos de programación web, una ingeniera industrial y estudiante de derecho y una abogada socióloga) nos interesó profundizar en uno de esos problemas: los ciudadanos de la localidad no utilizan los mecanismos de resolución de conflictos que provee el Estado.

La ONG Dejusticia publicó un análisis sobre los resultados de la primera Encuesta Nacional de Necesidades Jurídicas Insatisfechas de Colombia. Dejusticia concluyó que la mayoría de los conflictos de la población colombiana se quedan en instancias de tratamiento social de los conflictos y sólo una pequeña porción llega a las instituciones estatales formales de gestión de conflictos (La Rota et al., p. 23). En los resultados de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana del DANE en 2020 quedó claro que una gran parte de estos conflictos quedan **atascados** porque las personas deciden **dejar así** o resolver mediante otros mecanismos. Esto muestra que no es sencillo para los ciudadanos acceder a la administración de justicia y que, ya sea por desconocimiento o miedo, el Estado no es eficiente en generar una cultura de resolución pacífica de las controversias mediante el diálogo y la concertación.

En esta investigación encontramos que las condiciones para el ejercicio de acceso a la justicia de los ciudadanos de la localidad de Rafael Uribe Uribe son afectadas por la desconexión evidente entre la necesidad de las personas de encontrar rutas para el tratamiento de sus conflictos y el uso efectivo de los jueces de paz. La materialización efectiva del derecho de acceso a la justicia no sólo implica que existan instituciones e instrumentos, sino que estén disponibles para las personas, tengan fácil acceso y sean cercanas a la cotidianidad de las personas y las comunidades. Creemos que reforzar los canales de comunicación y publicidad de los jueces de paz tendrá un impacto significativo en la confianza de las personas, en el conocimiento que tienen de la figura y el rol de juez de paz.

El escrito se divide en cuatro partes: conceptualización, Diseño de la investigación, análisis de resultados y Diseño del proyecto e implementación. En la conceptualización presentamos de manera muy breve el concepto de **conflictos vecinales atascados**, luego definimos qué es un juez de paz en Colombia, explicamos por qué es que los jueces de paz son las personas indicadas para atender los **conflictos vecinales atascados** y cerramos con la presentación de cifras que demuestran la dificultad de los jueces de paz para darse a conocer. En la segunda parte delimitamos el trabajo y explicamos nuestro instrumento de investigación. En la tercera parte mostramos los resultados y explicamos cómo los interpretamos. Por último, en la cuarta

parte, mostramos el producto final, exploramos la forma en que utilizamos los resultados para Diseñar piezas gráficas y un sitio web para ayudar a promocionar a los jueces de paz.

Primera parte del problema: los conflictos vecinales atascados y su impacto en las relaciones económicas y emocionales de las comunidades de los barrios populares de Bogotá.

Las vecindades de los barrios populares de Bogotá suelen estar asentadas en grupos de pequeñas edificaciones informales urbanas. Estas edificaciones informales son construidas, renovadas o ampliadas con conocimiento empírico y sin tener en cuenta estudios estructurales, ambientales o constructivos. La falta de esta planeación aumenta las probabilidades de que estas edificaciones informales sean vulnerables a sismos, al clima, a los animales ferales y a otros factores medioambientales que suelen deteriorar la integridad de las edificaciones (Carvajalino, 2005). Por estas circunstancias, es común escuchar casos de personas que llevan años atascadas en conflictos con sus vecinos por humedades, ruidos, olores y, en general, por *in-iurias* vecinales. Los casos de *in-iurias* vecinales suelen ser bastante similares. Andrés, nuestro personaje entrevistado, se da cuenta de que apareció una humedad en su casa. La humedad está ubicada justamente en la pared que colinda con la casa de su vecino. Andrés revisa la situación y se da cuenta de que la humedad puede ser ocasionada por una teja que su vecino ubicó mal porque hace que caiga un chorro de agua sobre la pared de la casa de Andrés cada vez que llueve. Andrés acude al vecino para resolver el problema y le pide 200.000 pesos colombianos¹ para contratar a alguien que corrija la teja y arregle la humedad. El vecino no accede: él piensa que la teja no es el problema, sino que la humedad es causada por un canal que recién instaló Andrés. Andrés y su vecino se suben de tono, pelean e incluso intercambian gritos, pero no llegan a una solución. Andrés observa la evolución de la humedad y le preocupa que pueda llegar a afectar la integridad estructural de su vivienda². Así que este decide acudir a un tercero, conocedor de las rutas institucionales formales de gestión del conflicto³. El tercero le suele indicar que sus pretensiones son menores a la mínima cuantía en el derecho formal o que el dinero que quiere indemnizar no logran siquiera cubrir los honorarios del abogado. El tercero le recomienda a Andrés dejar así y resolver la humedad por su cuenta. Andrés no sabe qué hacer: la humedad volverá periódicamente si el vecino no repara su teja y el bolsillo no aguanta. Al final, Andrés se ve obligado a asumir los costos anuales de reparación y a cargar con una preocupación constante por la integridad estructural de su casa.

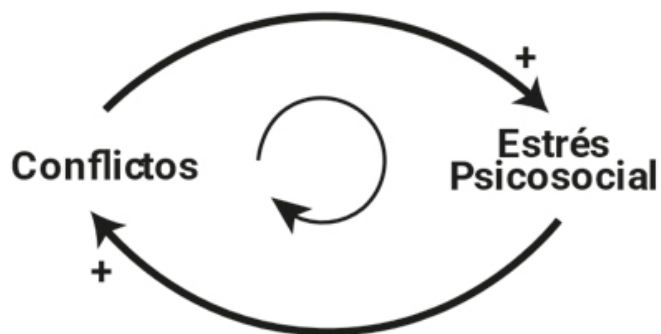
A simple vista, estos conflictos vecinales parecen generar costos económicos y sociales muy bajos o nulos. Lo cierto es que los conflictos vecinales acumulados afectan profundamente las redes de apoyo y soporte comunitario de las vecindades. Los conflictos sin tratar llevan a peleas, al rompimiento de relaciones entre las personas, a violencia y a soluciones que dejan estéril el campo para la cooperación social. Desde los estudios sociales, los conflictos vecinales atascados aumentan el estrés psicosocial individual y colectivo. La angustia, la frustración, la rabia, el sufrimiento y el dolor que pesan y no encuentran mecanismos de afrontamiento adecuados, generan conductas de retaliación, venganza y agresión redirigida contra

1. El detrimento al patrimonio puede llegar a valores estimados de 200 mil pesos colombianos, unos 50 dolores americanos, que equivaldrían a un 22,8% de los ingresos totales mensuales de un salario mínimo. Es decir, los valores de las afectaciones sí pueden llegar a tener un efecto significativo sobre el presupuesto mensual de la familia. A pesar de esto, el valor económico de acceder a la justicia estatal como institucional formal sobrepasa de gran manera el retorno mismo de la indemnización que se pide.

2. En las entrevistas nos dicen que les preocupa ¡que se le caiga el techo!

3. Este tercero suele ser una institución estatal formal de justicia especializada o una persona con titulación en Derecho y con conocimientos técnicos sobre las rutas de procedimiento judicial para gestionar conflictos en las instituciones estatales formales de justicia especializada.

Figura 1. Diagrama de flujos causales efecto del estrés psicosocial sobre los conflictos. (elaboración propia)



quienes no están involucrados directamente en el conflicto (Barash & Lipton, 2011). La combinación entre disparidad de poder, subordinación y dependencia emocional hace que quienes son más débiles en sus comunidades, empleos y relaciones interpersonales, sufran los efectos del desahogo del dolor de quienes están altamente estresados. Un ciclo que necesita atención e intervención.

Este diagrama de ciclos causales presenta de manera gráfica cómo son las interacciones anteriormente planteadas y su potencial para disminuir la capacidad de desarrollo comunitario.

Segunda parte del problema: los jueces de paz son los actores indicados para atender los conflictos vecinales atascados pero pocas personas los conocen.

Los jueces de paz hacen parte de las innovaciones institucionales que implementó el Estado colombiano en la década de los 90 para dejar de formalizar la justicia, con el propósito de ofrecer mecanismos de tratamiento de los conflictos de acuerdo con las realidades de la sociedad colombiana (De Sousa Santos, 2009). La Constitución Política de Colombia habla de los jueces de paz desde una perspectiva de rol social. El juez de paz es una figura jurídica, autorizada por ley, para solucionar controversias sin la intermediación de un juez. Este rol le corresponde a una persona que cuenta con un conocimiento profundo de las personas y las sinergias presentes en su comunidad (Norma técnica colombiana NTC 5906 de 2012). Esta persona, además, tiene vocación de liderazgo y habilidades para tratar conflictos vecinales y ayudar a que los vecinos lleguen a arreglos. Esta noción constitucional pre-interpretada ha mutado durante los años. Hoy en día podemos decir que los jueces de paz son personas que ejercen su cargo en forma ad honorem, o con una baja remuneración, y sólo con dedicación de tiempo parcial (Uprimny, 2005). Son elegidos popularmente, o al menos son conocidos o reconocidos en la localidad en donde ejercen sus funciones. No deben ni suelen ser abogados, y tramitan conflictos de poco valor económico. En la mayoría de los casos, logran que las partes en conflicto concilien sus diferencias, pero en caso de que ello no sea posible, tienen la posibilidad de decidir la disputa con base en una sentencia en equidad, esto es, de acuerdo con los usos y costumbres locales (Uprimny, 2005). Los jueces de paz no han logrado alcanzar un papel protagónico en sus comunidades ni en las dinámicas de tratamiento de los conflictos vecinales. Los informes de las autoridades electorales colombianas reflejan que sólo

JUECES DE PAZ ELEGIDOS			
U.P.Z.	NOMBRE ELEGIDO	No. CANDIDATO	VOTOS
36	JOSE WILLIAM CARDENAS ALDANA	10	245
39	MARIANO HELI BETANCOURTH ACOSTA	5	144
53	ROSA MARIA RONDON DE ROJAS	4	407
55	JOSE ALFONSO CACERES PINEDA	8	439

Figura 2. Informe de resultados electorales de jueces de paz en Rafael Uribe Uribe, realizado por la Registraduría de la red pública, autoridad electoral de la Republica.

Y se declara la elección de los siguientes, Jueces de Reconsideración:

JUECES DE PAZ DE RECONSIDERACION ELEGIDOS		
NOMBRE ELEGIDO	No. CANDIDATO	VOTOS
RAFAEL GALVIS MONCADA	52	431
MARIA ESPERANZA MORENO GUAYARA	51	266

el 0,01% del padrón electoral participó en la elección de los jueces de paz de 2015. Es decir que, de aproximadamente 360.924 personas que hacían parte de la localidad en ese año, solo 1.941 votaron (Secretaría Distrital de Planeación Distrito de Bogotá, 2019). Los datos históricos de las elecciones de jueces de paz presentan cifras similares.

Además, es común encontrar que la falta de protagonismo de los jueces de paz y de su capacidad para abordar y tratar los conflictos vecinales es un común denominador de los hallazgos hechos por la literatura académica colombiana. Es común escuchar que el rendimiento pobre y accidentado de los jueces de paz es responsabilidad de las instituciones encargadas de la macro y micro política pública en justicia. Los jueces de paz dicen que estas instituciones no les prestan apoyo logístico de difusión en la comunidad, administrativo de gerencia o académico en desarrollo de habilidades para tratar conflictos.

Delimitación del trabajo

La complejidad de la problemática y las posibles aristas a considerar hacen que sea necesario centrar la investigación en un problema. Nosotros decidimos centrar la investigación y el desarrollo del proyecto en torno a la falta de conexidad entre el nacimiento de la necesidad de resolver un conflicto vecinal a través de mediación triádica y el uso de los jueces de paz, en tanto son la herramienta más idónea para resolver conflictos vecinales. Nuestra hipótesis es que la falta de aprovechamiento adecuado de los canales usuales de comunicación e interacción vecinal aleja a los jueces de paz de un gran número de personas.

Para estudiar la hipótesis planteada fue necesario limitar el estudio a una población focal. Esto asegura la compatibilidad de la práctica con los recursos del equipo de trabajo. Por ello, se centró la investigación en una región representativa de la ciudad de Bogotá, capital de Colombia. Al considerar las microdinámicas que se presentan en la ciudad, se optó por estudiar una de las localidades que limita con el suroriente de la ciudad, configurada por cinco barrios (San José Sur, Quiroga, Marco Fidel Suárez, Marruecos y Diana Turbay) y una población promedio actual de 374.246 habitantes (Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., 2019). Esta fue

la localidad elegida porque representa el territorio de la ciudad con menor participación en las urnas en lo referente a jueces de paz.

Metodología

Al identificar la problemática a partir de intuiciones empíricas y fuentes secundarias, decidimos irnos al territorio para darle contenido a nuestra hipótesis a través de una metodología de tipo cualitativo. Tuvimos un total de ocho conversatorios: cuatro con jueces de paz y cuatro con usuarios del servicio. Al ser nuestra metodología cualitativa, las conclusiones son aplicables al contexto propio de la localidad Rafael Uribe Uribe, barrio Granjas de San Pablo. Si bien este punto puede entenderse como una limitación y con conclusiones difícilmente escalables a contextos más amplios, confirmamos que acercarse al territorio, hablar con las personas y conocer sus dinámicas de conflictividad es fundamental para que los distintos métodos de gestión social de los conflictos sean pertinentes para cada comunidad. La forma en que seleccionamos a los entrevistados fue a partir de la técnica bola de nieve: una persona nos dio acceso a los demás y estos, a su vez, nos referenciaron a otras personas.

Resultados

La evaluación realizada con el uso de las herramientas de investigación anteriormente planteadas, nos permitió llegar a una serie de conclusiones que fueron la base para el planteamiento de la herramienta de transformación.

Nuestro trabajo, tal como se mencionó anteriormente, se enfoca en mejorar las rutas de promoción vecinal de los jueces de paz. Por ello se inició con la verificación de una serie de hipótesis sobre las problemáticas existentes en las rutas promocionales actuales que se corroboraron mediante las entrevistas. Adicional a este componente, las entrevistas se Diseñaron de manera que los participantes pudieran aportar sus propias reflexiones sobre las situaciones que ellos encontraban problemáticas. Respecto a este primer punto de interés se encontraron los siguientes resultados.

Problemas existentes

El medio de promoción principal de los jueces de paz solo es funcional cuando los usuarios se movilizan por el territorio. Uno de los principales medios de promoción de los jueces de paz son los carteles en los distintos puntos de congestión de la comunidad como lo pueden ser papelerías, capillas y panaderías. Estos puntos, altamente recurridos antes de la pandemia, aprovechaban la cotidianidad para que los ciudadanos se informaran. Tras la llegada de la pandemia estos espacios de reunión de la comunidad se han transformado, sin embargo, el medio de comunicación no logró evolucionar. A pesar de la lenta retoma de estos centros de contacto físico, gran parte de la población ha tomado medidas de aislamiento que cambiarán la dinámica social, lo cual asegura que este medio de promoción presentará en adelante grandes limitaciones.

La información que se encuentra en la web no genera contacto con el juez y no es amigable con el usuario. Aunque existe información en las páginas de algunas entidades del Estado, como la Secretaría Distrital de Seguridad, estas hacen una descripción de las actividades y reglamentación que rigen

a los jueces de paz, sin embargo, no contactan al ciudadano con el servicio. Sumado a esto, no existe información geo referenciada que le ayude al usuario a acercarse a un juez de paz que tenga mayor cercanía con el lugar del conflicto.

Por otro lado, de las herramientas de investigación se logró extraer una serie de hechos o información que podrían potenciar la herramienta que solucione los problemas anteriormente descritos, que se denominaron **descubrimientos**.

Descubrimientos

Más allá de aplicar técnicas de *copywriting*, la clave está en escuchar el lenguaje, expresiones y formas mediante las cuales tanto los usuarios como los jueces de paz describen sus conflictos, con el objetivo de Diseñar las piezas publicitarias de forma que conecten con la comunidad desde sus usos y costumbres lingüísticas.

Si vemos el servicio que ofrecen los jueces de paz desde un punto de vista de mercadeo, podemos decir que este se equipara a las lógicas de venta de **intangibles**: productos y servicios que no se ven y que necesitan de referencias de otros que los recomienden. Es la **voz a voz** y los testimonios los que generan mayor confianza, conocimiento y expansión de la oferta. Para el Diseño de la estrategia publicitaria, será clave **poner en positivo** la manera en que se presenta la información al público.

Los problemas más frecuentes que tratan los jueces de paz se refieren a contratos de arrendamiento, deudas, problemas de convivencia entre vecinos (perros, goteras, humedades, ruidos) y violencia intrafamiliar.

7

En la localidad de Rafael Uribe Uribe, existen diferentes grupos de *WhatsApp* que tienen como fin aglutinar grupos de vecinos con varios objetivos: eventos comunales, frentes de seguridad, entre otros. Al ser canales de difusión de información altamente efectivos, pueden ser usados como puente para canalizar la oferta de servicios de los jueces de paz entre los habitantes del sector.

Soluciones

El valor de la propuesta está en que se trata de una herramienta de intervención sistémica que integra distintas aristas de la problemática planteada, así como una serie de ideas multidisciplinarias para mitigar la falta de conexidad entre los conflictos vecinales y los jueces de paz. Como afirmó Perry-Kessarís, abogada y especialista en enfoques multidisciplinarios: “La ingeniería y el Diseño, entre otras disciplinas en conjunto con el derecho, han demostrado que pueden ayudar a superar la discusión del marco regulatorio, abriendo un panorama para repensar el servicio de la justicia, priorizando la perspectiva del ciudadano quien día a día interactúa con el sistema” (Perry-Kessarís, 2019, p.9; Hagan, 2018; Santuber, et al., 2019).

La propuesta de solución consta de tres componentes.

- a. Diseño de piezas de difusión: al conocer que el canal de promoción más eficiente para los jueces de paz es la voz a voz, la propuesta pretende

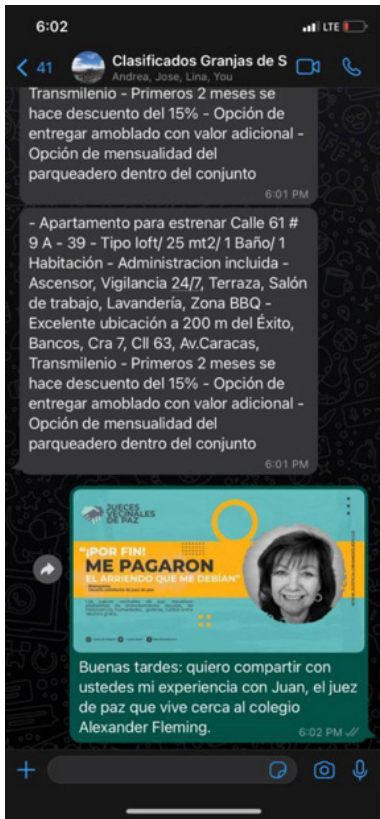


Figura 3. Pieza de difusión 1.
Elaboración propia.



Figura 4. Pieza de difusión 1.
Elaboración propia

Figura 5. Screenshot del mapa de la página web.
Elaboración propia

potenciar este recurso. Con la imposibilidad de contacto físico y el aumento en el acceso a la tecnología, se ha abierto la puerta a un nuevo mecanismo de voz a voz a través de herramientas como *WhatsApp*. Al simular un diálogo corto, los usuarios encontrarán en una serie de piezas la información del servicio prestado por los jueces de paz. Esta sería compartida en principio por los jueces para promocionar su trabajo, y a largo plazo se podrían compartir por usuarios que han sido beneficiados por el servicio. Este recurso se construyó bajo la idea de una línea gráfica amable. La información relevante que contienen las piezas graficas son una parte testimonial y un espacio donde se provee información a la página web y vínculo de la página. Tal como se describió antes, los testimonios reales generan confiabilidad en la practicidad y capacidad de los servicios de los jueces de paz para resolver conflictos vecinales. Por eso, y como se observa en la imagen, esta es la información que más se resalta en las piezas.

b. Página web: es el centro de información del proyecto. La página presenta la información georeferenciada de los jueces de paz a través de un mapa interactivo. Los usuarios de la página se encuentran con un mapa del barrio Granjas de San Pablo. El mapa cuenta con los colegios del barrio y

algunas direcciones como puntos de referencia que utilizarán para ubicar con certeza al juez de paz que vive más cerca a su domicilio. Los jueces de paz están representados con dibujos vectorizados de personas a cuerpo completo de los que sale un mensaje de saludo. Los usuarios podrán pasar el cursor del mouse sobre el juez de paz y hacer clic para acceder a la información. Por otro lado, los usuarios pueden acceder a una sección de testimonios de usuarios, a otra sección que explica qué son los jueces de paz y a otra sección donde pueden consultar si su conflicto califica para ser atendido por un juez de paz. El profesor Diego López Medina⁴ alojó, como cortesía, el primer prototipo funcional de la página web (<https://diegolopezmedina.net/prototipojuecesvecinales/>).

Conclusiones

Esta solución parte por aprovechar los canales de comunicación popular y comunitaria para difundir los servicios de los jueces de paz. Las tecnologías de la información y la comunicación, que han sido adoptadas por la comunidad, son aliadas que representan un valor agregado muy significativo y una ventaja frente a los canales tradicionales de comunicación. La sencillez, inmediatez y el potencial de alcanzar a miles de personas permiten que la comunidad pueda acceder, consumir mensajes educativos sobre los jueces de paz y entender su enorme utilidad.

Vale la pena mencionar que la naturaleza del trabajo deja por fuera aristas de enorme importancia. Por ejemplo, el índice *per cápita* de jueces de paz: (a) hay un juez de paz por cada 90.231 habitantes; (b) los jueces de paz no reciben salario o remuneración por sus servicios, así que las personas que actúan como jueces de paz no pueden dedicarse sólo a esa labor; y (c) el impacto de esta estrategia aumentaría la demanda y podría desbordar la capacidad de trámite de los jueces de paz. Por ello concluimos que una intervención más efectiva debe darse de manera integral y debe reconocer y estudiar el Diseño de la distribución de usuarios por juez.

Los jueces de paz se mueven entre las formas sociales de gestión de conflictos y las rutas de gestión Diseñadas por el Estado. Entender la manera en que opera este híbrido en la práctica de cada contexto particular y sus dinámicas sociales complejas, permitirá Diseñar de forma más aterrizada estrategias de promoción del servicio. Tener datos de tipo cuantitativo es clave, pero el acercamiento a la comunidad de jueces y los usuarios que usan el servicio es vital para conocer la conflictividad, la emocionalidad ligada a la misma y a las formas en que los jueces de paz y los vecinos le dan sentido a la justicia comunitaria.

4. Es profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. Fue miembro Fundador del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad. Dedicado a la academia y a la consultoría en temas de Derecho Público y de Derecho Comparado.

Referencias

- Barash, D. & Lipton, J. (2011). *Payback: Why We Retaliate, Redirect Agression, and Take Revenge*. Oxford.
- Carvajalino, H. (2005). Hábitat popular y programas de mejoramiento: intervenir escenarios en procesos de consolidación. *Revista INVI* 20(53), 108-133.
- Colombia, D. A. N. E. (Ed.). (2021, November 3). Resultados de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la ciudad de Bogotá (ECSC) 2020. Retrieved November 26, 2021, from <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/seguridad-y-defensa/encuesta-de-convivencia-y-seguridad-ciudadana-ecsc>
- De Sousa Santos, B. (2009). *Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho*. ILSA.
- Hagan, M. (2018). A Human-Centered Design Approach to Access to Justice: Generating New Prototypes and Hypotheses for Interventions to Make Courts User-Friendly. *Ind. J.L. & Soc. Equal.*, 6, 199.
- La Rota, M.E., Uprimny Yepes, R., Santa Mora, S. & Lalinde Ordóñez, S. (2014). *Ante la justicia: Necesidades jurídicas y acceso a la justicia en Colombia*. Dejusticia. <https://www.dejusticia.org/publication/ante-la-justicia-necesidades-juridicas-y-acceso-a-la-justicia-en-colombia/>
- 10 Perry-Kessaris, A. (2019). Legal Design for Practice, Activism, Policy, and Research. *Journal of Law and Society*, 46(2), 185-210.
- Santuber, J., Krawietz, L., Owoyele, B. & Edelman, J. (2019). A Framework Theory of Legal Design for the Emergence of Change in the Digital Legal Society. *Rechtstheorie*, 50(1).
- Uprimny, R. (2005). *Jueces de paz y justicia informal: una aproximación conceptual a sus potencialidades y limitaciones*. Dejusticia. https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_51.pdf
- Secretaría Distrital de Planeación Distrito de Bogotá. (2019). *Visor De Población De Bogotá D.C.* <https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=baabe888c3ab42c6bb3d10d4ea993c5>